



Acta No. SO-CC/SECC/001/2023

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
del Comité Coordinador del Sistema Estatal
de Combate a la Corrupción del Ejercicio 2023.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diez horas con once minutos** del día **dieciséis de enero de dos mil veintitrés**, en las instalaciones de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, ubicados en **calle Cristóbal Colón número 1128, Colonia Centro**, se encuentran reunidos: la Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca; Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Lineamiento Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Encontrándose también presente el Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien en este acto funge como Secretario del Comité Coordinador **en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida en fecha **nueve de enero de dos mil veintitrés**, para llevar a efecto la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés**.

Con el uso de la palabra la Maestra Reyna Miguel Santillán¹ Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción², manifiesta: en oficio de fecha **nueve de enero de dos mil veintitrés**, fueron convocados para esta **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**, agendada para este día **dieciséis de enero del año en curso, a las diez horas**, por lo que, procederé a solicitarle al Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán pase lista de asistencia para poder verificar la legalidad del Quórum.

La de la voz, Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán³, sírvase desahogar el **primer punto del Orden del Día**:

1 En lo sucesivo Presidenta.
2 En lo sucesivo Comité Coordinador.
3 En lo sucesivo Secretario Técnico.



Coordinador, en este acto teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y como segundo punto el relacionado con la Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal, el Secretario Técnico como **tercer punto del Orden del Día tenemos lectura y en su caso aprobación del Orden del Día por lo que procederé a la lectura del mismo.**

En uso de la palabra, la Presidenta manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el Orden del Día, si es su deseo incluir algún tema o hacer uso de la palabra respecto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: quisiera que se considere en el Orden del Día en Asuntos Generales, lo siguiente:

a) Establecer o instalar una Mesa de Trabajo en torno al tema Municipal.

1. Control interno
2. Problemática del Tema Presupuestal

Por lo anterior el Orden del Día se modifica en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el ejercicio dos mil veintitrés.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del ejercicio dos mil veintitrés.
- 8.- Asuntos Generales.

a) Establecer o instalar una Mesa de Trabajo en torno al tema Municipal.

1. Órgano Interno de Control



En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, con fundamento en el lineamiento Sexto, Numeral 13, de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO: N° SO-CC-SECC/002/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil veintitrés.**

Acto seguido la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidenta, como **punto número cinco** del Orden del Día tenemos: **presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.**

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura **del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós**, toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad para su consulta, por lo que se dispensa su lectura, solicito al Secretario Técnico de manera económica el sentido del voto de cada uno de ustedes.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica si es de aprobarse para firma **el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con motivo de lo anterior, y al no haber más comentarios los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente.

ACUERDO: N° SO-CC-SECC/003/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.**

Acto seguido la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidenta, como **punto número seis** del Orden del Día tenemos: **Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.**

En uso de la de la Voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura **del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós**, toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad, por lo que se dispensa su lectura,



1. Generación del Marco Normativo.
2. Construcción de Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción
3. Ética e Integridad en el Servicio Público y Capacitación
4. Plataforma Digital Estatal.
5. Anexo Transversal de Combate a la Corrupción

En este quinto vamos a participar, ya enviamos al Instituto de Planeación del Gobierno del Estado para que el programa de gobierno del señor Gobernador como se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, se ponga el Eje Transversal de combate a la Corrupción que sea congruente con el Plan Nacional, y ya insertado en el Plan Estatal y de acuerdo al Plan de Combate a la Corrupción de Nivel Nacional que tenga congruencia los tres en las Políticas Públicas que es lo que queremos alcanzar este año con el apoyo de todos ustedes, esa es la propuesta son cuarenta acciones las que trae la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, hemos considerado que al menos once deben estar comprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

En uso de la voz la Maestra Reyna Miguel Santillán, manifiesta: quiero detenerme en este punto, en los años anteriores los compañeros que antecedieron les tocaron sentar las bases, en esto de la política se diseñó, se escucharon voces ciudadanas, se hicieron foros, se logró ese diseño y en el dos mil veintidós se aprobó la Política Pública, ahora que tenemos en puerta precisamente ya que fue alineada al plan nacional de desarrollo por el actual Secretario Técnico y reconocer el trabajo de esta Secretaría que ha estado trabajando de manera fuerte, no es fácil, estamos dentro de las Secretarías a Nivel Nacional o dentro de los Sistemas Estatales de Combate a la Corrupción que más ha trabajado y que más ha avanzado y eso ha sido afortunadamente al trabajo encomendado del Comité Coordinador, reconozco el trabajo que han hecho en estos años de acordar y aprobar esos puntos.

Que viene ahora y que le toca a su servidora, aquí pues cada uno tiene sus facultades y tiene sus responsabilidades, me toca presidir, la ley me da esa facultad en sesión pero eso no quiere decir que yo voy a estarles designando trabajo sino únicamente coordinar para poder avanzar con el sistema, quisiera plantearles dos objetivos que están dentro del Marco Legal, ustedes ya vienen realizando un trabajo y cada Órgano tiene sus propias facultades, pero para que sigamos avanzando en el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal y con las Convenciones que tenemos, forzosamente tenemos que ir planteando esta parte de suministrar información a la Plataforma Digital, afortunadamente la Secretaría Ejecutiva a Nivel Nacional ha estado trabajando con las Secretarías, ya tienen esta plataforma, requerimos que se alimente de información que nosotros que formamos el Comité Coordinador y parte del Sistema empezamos a trabajar esa parte de ir suministrando el sistema uno, dos, hasta donde ya vamos avanzando y esta parte que veo en el Plan de Trabajo es la Ética Pública, también se ha estado trabajando de manera conjunta tanto con el Comité Coordinador quien es el que mandata a la Secretaría para que lleve a cabo esos trabajos de igual forma establecer esos protocolos, de todo esto creo que a la ciudadanía le toca una corresponsabilidad de llevar a cabo esa integridad, sin embargo esa Ética Pública o esa Integridad Pública bien planteado está aquí, porque la Ética desde luego es lo contrario de la corrupción, tiene que prevalecer en este punto de que cada uno de ustedes y así como las demás Instituciones Públicas empujarlas con el fin de que se desarrolle e implemente esa Ética Pública y de que logremos esa meta que tenemos ya planteada en nuestro Plan de Trabajo. Gracias Secretario Técnico por este trabajo y reconocerles a todas y todos y que sigamos empujando esto y que lo hagamos de manera coordinada. Gracias



Ayuntamientos, pero esta es la parte importante la omisión en la entrega de los montos a que hace referencia el presente artículo será sancionada en los términos de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios así como las demás leyes aplicables, esto quiere decir que obliga justamente a que se de esa observancia y año con año en su momento en las mesas presentará la estadística, no solo yo tengo un número importante de denuncias por la falta de entrega-recepción a nivel Municipal, sino también en los conflictos que se dan entre Agencias y Cabeceras justamente derivada de la no observancia de esta norma por parte del Municipio para incluir o etiquetar, reitero no dice una cantidad puntual tienen que ver con esos dos supuestos pero de lo que sí está obligado al menos sería a contemplar así fuera un peso en su proyecto de egresos.

Entonces creo que sería importante establecer una Mesa de Trabajo yo creo que primeramente tendríamos que al interior del Comité Coordinador establecer cuáles serían las acciones y una vez que ya tengamos eso transitar con las demás instancias, reitero SEGOB Y Finanzas cumplen un papel fundamental en donde podríamos a través de ellas también empezar a materializar estas propuestas, ese sería un punto.

2. Problemática del Tema Presupuestal

En la última sesión del año pasado hice mención a la problemática que venía arrastrando la Fiscalía Anticorrupción con el tema presupuestal, hice mención justamente que efectivamente el año pasado finalmente se logró la asignación de recursos, no obstante nunca se informó a la Fiscalía Anticorrupción y se dio un ejercicio irregular por parte del Oficial Mayor por parte sobre todo de los casos de operación que obviamente al no haber servicios personales aprobados en ese momento genera un desvío de recursos, haré lo propio en los próximos días para presentar una denuncia ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) por el tema de una auditoría por situación especial. Sin embargo, también mencionar que en este año ha sido un tema recurrente que yo peticione a lo largo de estos cinco años al interior del Comité y nada más para que tengan conocimiento en el pasado decreto de egresos para el dos mil veintitrés finalmente se estableció de manera expresa la asignación de 25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS 00/100 M.N) para la Fiscalía Anticorrupción y en su tercer transitorio se estableció justamente obligación, estamos ya por concluir el trabajo con la Secretaría de finanzas para presentar ya el Programa Operativo Anual es más ya se nos dio la semana pasada la determinación de la Autoridad Responsable, ya tuvimos también el otorgamiento del Registro Federal de Contribuyentes y solo estaría informando justamente para cualquier situación complicada porque a partir de ahí he tenido mucha resistencia por parte de la Fiscalía General en torno al cumplimiento, nada más informar que ahí vamos caminando, si consideran importante el tema de la propuesta de establecer las Mesas de Trabajo Internas para después coordinarnos con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas.

En uso de la voz el Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, manifiesta: si me permiten abundar en el tema que comenta el fiscal, creo que son dos temas muy importantes porque parte también de lo que está pegando en los resultados en cuanto a los procesos de fiscalización es justo la falta de estos Órganos Internos de Control Municipal porque obviamente cuando remites el tema de las faltas no graves termina siendo el mismo Ayuntamiento quien termina emitiendo las sanciones o simulando una sanción, tengo un concentrado de varios Municipios donde han constituido ya este Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de Cuentas



2. El segundo punto me parece que si también se incide en cuanto se presenta el Proyecto de Egresos se contemplaran las Agencias, una, dos, tres obras porque eso es básicamente lo que se pide, desde ahí podrías empezar a despresurizar justamente la tensión que hay previo, el punto es que no lo hacen siendo que ahí si están obligados, para mí podría ser en la parte penal un delito por incumplir.
3. Finalmente, ya dependiendo justamente de si se contempló y se realizó o no el posible delito, per se no podía haberlo porque a veces llega la Agencia Municipal diciendo que hay desvió porque la relación de priorización de obra no se contempló, bueno si, pero tal vez puede ser el mayor de los casos un tema de falta administrativa, pero yo creo que si confrontamos estos puntos ya podemos ir transitando de mejor manera.

En uso de la voz el Licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, manifiesta: de lo que comentas del procedimiento de uso coactivo para poder imponer una medida de apremio a los a Presidentes Municipales ya ha habido amparos donde ya la Sala Indígena a impuesto multas pero las han combatido en vías de amparo y las han ganado las autoridades porque ahí hay un tema que no está regulado y es la atribución de la Sala para poder imponer ese tipo de multas como medio de apremio, entonces se basan en lo general, esta es mi función y a esto estoy obligado, pero como no existe una normativa específica para este tipo de procedimientos, si está regulado, pero le falta todavía.

En uso de la voz el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: la verdad es que, si tendríamos que hacer una reunión de trabajo, porque nosotros no hemos sancionado a ningún Presidente.

En uso de la voz el Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización, manifiesta: lo que comentas es cierto porque no hay ninguno, porque justamente la sanción no puede seguir quedando a nivel de Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero, hay Municipios grandes donde existen otras áreas, Directores de Obras que no pueden estar ajenos a una responsabilidad, pero el hecho de que no existan lineamientos al interior del Municipio y que no exista Reglamentos, que no exista Control Interno justamente es lo que limita, por ejemplo en el tema de que puedas vincular la falta administrativa a la persona servidora pública, entonces seguimos en la etapa de investigación pidiendo información a los Municipios en donde lamentablemente se adolece, no se dan las entregas-recepción.

En uso de la voz el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, manifiesta: el problema es la notificación yo creo que es un tema de análisis muy profundo por tal motivo se debe generar una reunión para aportar las propuestas en general por ejemplo el tema de los Órganos Interno de Control.

En uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: mi propuesta fue en dos sentidos:

- Operativamente con la normatividad que tenemos cuales pueden ser las acciones y el otro;
- Derivado de todos estos trabajos llegar incluso a generar algunas propuestas a nivel normativo.



En uso de la voz el ciudadano Secretario Técnico manifiesta: Integrantes del Comité Coordinador, a petición del Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, en votación económica, se consulta si es de aprobarse la realización de las Mesas de Trabajo en torno al tema Municipal.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta: con motivo de lo anterior y al no haber más comentarios los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO: N° SO-CC-SECC/006/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción la **realización de mesas de trabajo.**

En uso de la palabra la Presidenta manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar se procede al desahogo del **punto número nueve** del Orden del Día, por lo que siendo las **once horas con un minuto del día dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente.

Razón por la que siendo las **once horas con un minuto del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés**, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Maestra Reyna Miguel Santillán
Presidenta del Comité Coordinador.

Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Licenciado René Fuentes Cruz,
En suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca.